



NORMATIVA
XV LIGA TERRITORIAL ALEVIN
Temporada 2012-2013

1. FECHAS

JORNADA	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª
FECHA	nov-12	dic-12	ene-13	feb-13	mar-13	abr-13

2. LUGAR: Las Federaciones Autonómicas designarán la/s instalación/es -piscina de 25 m. ó 50 m. ver punto 7.1- donde celebrar las distintas jornadas sin más requisito que el cumplimiento de las condiciones mínimas reglamentarias.

3. EDADES: Categoría ALEVIN:

MASCULINO: 12 y 13 años (nacidos en 2001 y 2000)

FEMENINO: 11 y 12 años (nacidas en 2002 y 2001)

4. PROGRAMA

1ª JORNADA - Noviembre 2012	2ª JORNADA - Diciembre 2012	3ª JORNADA - Enero 2013
01- 200 Libre M2001	11- 200 Espalda M2001	21- 200 Braza M2001
02- 200 Libre M2000	12- 200 Espalda M2000	22- 200 Braza M2000
03- 200 Libre F2002	13- 200 Espalda F2002	23- 200 Braza F2002
04- 200 Libre F2001	14- 200 Espalda F2001	24- 200 Braza F2001
05- 100 Espalda M2001	15- 100 Libre M2001	25- 100 Estilos Indv. M2001
06- 100 Espalda M2000	16- 100 Libre M2000	26- 100 Estilos Indv. M2000
07- 100 Espalda F2002	17- 100 Libre F2002	27- 100 Estilos Indv. F2002
08- 100 Espalda F2001	18- 100 Libre F2001	28- 100 Estilos Indv. F2001
09- 4x50 Libre M2001-2000	19- 4x50 Espalda M2001-2000	29- 4x50 Braza M2001-2000
10- 4x50 Libre F2002-2001	20- 4x50 Espalda F2002-2001	30- 4x50 Braza F2002-2001
4ª JORNADA - Febrero 2013	5ª JORNADA - Marzo 2013	6ª JORNADA - Abril 2013
31- 200 Estilos Indv. M2001	41- 200 Mariposa M2001	51- 400 Libre M2001
32- 200 Estilos Indv. M2000	42- 200 Mariposa M2000	52- 400 Libre M2000
33- 200 Estilos Indv. F2002	43- 200 Mariposa F2002	53- 400 Libre F2002
34- 200 Estilos Indv. F2001	44- 200 Mariposa F2001	54- 400 Libre F2001
35- 100 Mariposa M2001	45- 100 Braza M2001	55- 50 Libre M2001
36- 100 Mariposa M2000	46- 100 Braza M2000	56- 50 Libre M2000
37- 100 Mariposa F2002	47- 100 Braza F2002	57- 50 Libre F2002
38- 100 Mariposa F2001	48- 100 Braza F2001	58- 50 Libre F2001
39- 4x50 Mariposa M2001-2000	49- 4x100 Libre M2001-2000	59- 4x100 Estilos M2001-2000
40- 4x50 Mariposa F2002-2001	50- 4x100 Libre F2002-2001	60- 4x100 Estilos F2002-2001

5. FORMULA DE COMPETICIÓN

Cada Federación Territorial podrá organizar libremente las pruebas incluidas en el programa del apartado anterior sin más requisitos que los siguientes:

- 5.1. Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.
- 5.2. Sólo se considerarán válidos los resultados de las pruebas que se organicen en desarrollo de las jornadas contempladas en esta normativa. Las distintas Federaciones Autonómicas deberán incluir en su calendario oficial de la presente temporada las distintas jornadas y comunicárselo a la RFEN **antes del 01 de noviembre de 2012.**
- 5.3. Para satisfacer las necesidades de las distintas Federaciones se permite que las jornadas se desarrollen en las sesiones que sean necesarias con el orden que crean oportuno, siempre y cuando se disputen en el plazo señalado en el apartado 1 de esta circular.
- 5.4. Sin perjuicio de lo que en tal sentido regulen la distintas Federaciones Autonómicas, y a los efectos de esta Liga, **los/as nadadores/as podrán tomar parte en un máximo de dos pruebas individuales más la prueba de relevos por jornada,** igualmente, los clubes podrán inscribir y participar con el número de nadadores/as que deseen.
- 5.5. En las competiciones que, en desarrollo de esta normativa, se organicen por las distintas Federaciones Autonómicas deberán participar, al menos, dos clubes por instalación. Carecerán de validez a los efectos de esta Liga los resultados conseguidos en competiciones que no cumplan con este requisito.
- 5.6. En la prueba de relevos 4x50m. espalda todos los/as nadadores/as saldrán desde dentro del agua.



Real Federación Española de Natación

6. REMISIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Las FEDERACIONES AUTONÓMICAS deberán remitir los resultados de las distintas jornadas a la sede de la R.F.E.N. **antes del día 15 del mes siguiente** al señalado en la presente normativa.
- 6.2. La remisión de los resultados podrá hacerse mediante envío de los archivos con la aplicación informática o vía correo electrónico. Si la vía utilizada fuera correo electrónico la certificación deberá ir referida al oportuno correo y fichero.
- 6.3. Los resultados remitidos con posterioridad al plazo fijado no serán tenidos en cuenta para la elaboración de las clasificaciones.
- 6.4. A efectos de codificación informática, aunque se altere el orden de pruebas, se deberá mantener la numeración que figura en el apartado número 4 de la presente normativa.

7. CLASIFICACIONES DE LAS JORNADAS

- 7.1. Con los resultados recibidos la RFEN elaborará una clasificación para cada prueba, edad y sexo en el que se incluirán todos/as los/as nadadores/as que cumplan con los requisitos exigidos en la presente normativa. En esta clasificación no se tendrá en cuenta la conversión de los resultados realizados en piscina de 50 metros.
- 7.2. Las clasificaciones serán publicadas en la página web de la R.F.E.N. www.rfen.es y enviadas a las sedes de las distintas FEDERACIONES AUTONÓMICAS, quienes, por el medio que estimen oportuno, las harán públicas entre los clubes y deportistas afiliados a su Federación.
- 7.3. Para la inclusión de los/as nadadores/as en estas clasificaciones los deportistas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial.

8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 8.1. A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta, como máximo, tres nadadores/as por club en cada prueba individual y un equipo de relevos, con independencia de los que hayan participado.
- 8.2. En las pruebas individuales puntuarán los/as nadadores/as incluidos/as en cada clasificación de la siguiente manera: 203, 200, 198, 197, 196, 195 ... y así sucesivamente hasta 1 punto. En el supuesto del club que tenga clasificados más de tres nadadores/as en la misma prueba sólo puntuará con los/as tres primeros/as. Los situados después, es decir 4º, 5º, 6º, etc., no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.3. Para las pruebas de relevos se duplicará la puntuación de las pruebas individuales. En el supuesto del club que tenga clasificado más de un equipo de relevos en la misma prueba sólo puntuará el primero. Los situados después no serán computados, corriéndose su puntuación al siguiente en la clasificación que no sea de ese mismo club.
- 8.4. En caso de igualdad de tiempo, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos de distintos clubes.

9. CLASIFICACIONES FINALES

9.1. Por clubes.

- 9.1.1. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
- 9.1.2. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).

9.2. Por Federaciones Autonómicas.

- 9.2.1. Total femenina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación femenina).
 - 9.2.2. Total masculina (suma de los puntos obtenidos por los clubes de cada Federación Territorial en la clasificación masculina).
- En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club ó Federación que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc..

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por clubes.

- 10.1.1. Categoría Femenina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XV LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.
- 10.1.2. Categoría Masculina: Trofeo al Club primer clasificado y título de CAMPEÓN de ESPAÑA de la XV LIGA TERRITORIAL ALEVIN por CLUBES.

10.2. Por Federaciones Autonómicas.

- 10.2.1. Categoría Femenina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XV LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.
- 10.2.2. Categoría Masculina: Trofeo a la FEDERACIÓN AUTONÓMICA primera clasificada y título de CAMPEONA de ESPAÑA de la XV LIGA TERRITORIAL ALEVIN por FEDERACIONES.

Madrid, septiembre de 2011